

Ciudad de México, 09 de octubre de 2023

Versión estenográfica de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).

Inicio: 13:04 horas
Conclusión: 13:38 horas

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Buenas tardes.

Siendo las 13 horas con 4 minutos del lunes 9 de octubre de 2023, les damos la bienvenida a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, la cual fue convocada con carácter urgente.

Nos acompañan mis colegas, la Consejera Norma De La Cruz, el Consejero Castillo, el Consejero Rivera, el Consejero Montaña, además de representaciones de partidos políticos y de las consejerías del Poder Legislativo.

También le doy la bienvenida a Alejandro Sosa, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le solicito, por favor, que verifique el quórum para sesionar.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Le informo que están presentes las Consejera Norma De la Cruz, el Consejero Arturo Castillo, el Consejero Jorge Montaña, el Consejero

Jaime Rivera, y usted Consejera Carla Humphrey como Presidenta de la Comisión.

Por lo que en términos del artículo 19, párrafo del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, existe quórum para sesionar, a través de la plataforma INE-WebEx.

Nos complace también contar con la presencia de las personas representantes de las consejerías del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista de México, de Movimiento Ciudadano y de MORENA, así como los representantes de los partidos políticos del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano y de MORENA.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Se declara...

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Y del Partido Acción Nacional, perdón.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias. Bienvenido.

Se declara legalmente instalada esta sesión.

Damos inicio a la misma.

Y le solicito al Secretario Técnico dé cuenta con el Orden del día para esta sesión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El Punto Único de esta sesión es la Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la delimitación territorial de las demarcaciones

municipales electorales del estado de Nayarit, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Asimismo, hago de su conocimiento que el pasado viernes 6 de octubre en sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, durante la presentación del escenario final que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores propondrá a la Junta...(Falla de Transmisión)

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Ya no lo escuchamos, señor Secretario.

Yo creo que si apaga su video, bueno, ya se apagó, pero.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: ...la entidad vecina de Jalisco.

Al respecto, también se acordó integrar en el apartado de antecedentes del anteproyecto de acuerdo que tienen ahora en sus manos la referencia...

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Señor Secretario, le pediría, por favor, que comience, estaba hablando de una delimitación territorial que de una nota del seis.

No sé si pueda volver a comenzar porque nos quedamos sin poder escucharlo.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Ah, okey.

Okey, también hago de su conocimiento que el pasado viernes 6 de octubre en sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, durante la presentación del escenario final que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, propondrá a la Junta General Ejecutiva para aprobar el proyecto de acuerdo de delimitación territorial de las demarcaciones municipales.

Y en el caso particular de La Yesca, el representante del PRI solicitó una nota aclaratoria sobre el tratamiento que se dará a la

identificación de algunas localidades referidas en ese municipio, como parte de Nayarit o de la entidad vecina de Jalisco.

A este respecto, se acordó integrar en el apartado de antecedentes del anteproyecto de acuerdo que se tiene ahora en sus manos, la referencia a esta situación, sin menoscabo de que se dé pronta atención a la solicitud planteada por el representante partidista en la Comisión Nacional de Vigilancia.

En este sentido, se adicionó un párrafo dentro del antecedente 25, sin embargo, luego de una revisión exhaustiva por parte de las áreas de esta Dirección Ejecutiva, se consideró necesario replantear sus términos para contextualizar de mejor manera y con mayor claridad las consideraciones particulares que se formularon en el segundo escenario del municipio de La Yesca.

De lo anterior, se coliga la presentación de la adenda que fue remitida antes del inicio de esta sesión y que se pone a su consideración. Dicha adenda también se incorpora a los ajustes que se realizaron al Plan de Trabajo de este proyecto, e indica la conclusión de estos trabajos de manera anticipada.

Y finalmente, junto con la adenda se envió la información complementaria que consiste en los anexos relativos al dictamen sobre el último escenario que realizó el Comité Evaluador y la relación de mapas y descriptivos de la entidad de Nayarit que acompañan al proyecto de acuerdo que se presentará a la Junta General Ejecutiva, y posteriormente al Consejo General del Instituto para su conocimiento y consideración.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de Orden del día.

Sí, adelante, por favor, Luis Mena.

Mtro. Luis Enrique Mena Calderón, Representante del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Solamente un breve comentario en lo que comentó nuestro Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

La determinación de las demarcaciones territoriales, como sabemos, representa un tema político electoral relevante, ya que se tienen que crear demarcaciones buscando que la población se encuentre equilibrada para que la representación política, precisamente, tenga el mismo peso en las diferentes demarcaciones en cada uno de los municipios del estado, en este caso, del estado de Nayarit.

En ese sentido, como comentó nuestro Director Ejecutivo, Secretario Técnico de esta Comisión, es importante mencionar que nuestra representación política solicitó por escrito de nuestra dirigencia en dicha entidad, de fecha 16 de agosto del año en curso, ante la Vocal del Registro Federal de Electores en esa misma entidad federativa, relativa a las localidades Mesa del Tirador y Ocotá de la Sierra, ambas pertenecientes al estado de Jalisco, y la población indígena está siendo considerada en el municipio de La Yesca del estado de Nayarit.

Esta solicitud se realizó antes del inicio de los trabajos para las delimitaciones de las demarcaciones territoriales electorales, misma que fue reiterada por nuestra representación ante la Comisión Nacional de Vigilancia en Sesión Extraordinaria celebrada en días pasados, el 6 de octubre de este año.

En dicha sesión en comento se hizo el compromiso, precisamente, de que esta solicitud y las observaciones que hizo esta representación formarán parte del presente anteproyecto de acuerdo.

Esta representación considera importante aclarar esta situación, ya que en el municipio de La Yesca al parecer no existe la certeza en la construcción de las demarcaciones territoriales respecto al porcentaje de población indígena, ya que las localidades Mesa del Tirador y Ocotá de la Sierra pertenecen al estado de Jalisco, y con ello se estaría inflando el porcentaje de la población en comento.

En razón de lo anterior, esta representación acompaña en lo general el presente anteproyecto de acuerdo, a excepción de la demarcación municipal electoral de La Yesca, hasta que exista la aclaración y la certeza correspondiente.

Es cuanto por el momento, Consejera Presidenta.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Bueno, estamos ahora poniendo a consideración el proyecto del Orden del día, entiendo que es parte de las manifestaciones también respecto ya del propio proyecto.

Sin embargo, si no hay alguna otra intervención respecto al proyecto de Orden del día, le solicito, señor Secretario, tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el proyecto de Orden del día para esta Sesión Extraordinaria Urgente, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

En primer lugar, consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña....

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad el Orden del día y la dispensa de los documentos Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le pido que dé cuenta con el único asunto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El punto único de esta sesión, se refiere al anteproyecto de acuerdo, por el que, con base en la propuesta del escenario final que la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, propondrá a la Junta General Ejecutiva para que esta someta a la consideración del Consejo General la aprobación de la nueva delimitación territorial de las 140 demarcaciones municipales electorales de la entidad federativa de Nayarit, que conforme a los datos del censo de población y vivienda 2020, así como a los criterios, reglas y demás acuerdos y disposiciones aprobadas para tal afecto y con el objetivo de preparar las elecciones de las regidurías por el principio de Mayoría Relativa en los 20 municipios de la entidad, de cara al Proceso Electoral Local del estado de Nayarit.

Con ese objetivo y conforme a la instrucción emitida por el Consejo General mediante el acuerdo INE/CG/435/72023 y el Plan de Trabajo elaborado por la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores para realizar las actividades de delimitación de estas demarcaciones, se generó la propuesta que tienen en sus manos, derivado del valioso trabajo desarrollado por las instancias involucradas en este proyecto, cuyo esfuerzo y resultado reconocemos con el mayor agradecimiento, hizo posible que el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, pueda contar con mayor tiempo para hacer sus actividades preparatorias del Proceso Electoral Local 2024.

Esto es así, porque se lograron ajustar los periodos de ejecución de algunas actividades de la etapa 7 del Plan de Trabajo, a efecto de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe este

proyecto ocho días antes de lo que se tenía originalmente establecido en el plan.

Así estaremos en condiciones de entregar al Organismo Público Local la nueva delimitación de sus demarcaciones municipales el 20 de octubre, en lugar del 27 de este mismo mes.

No quiero omitir un especial agradecimiento al personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva de las comisiones nacional y local de vigilancia y al personal el Organismo Público Local del estado de Nayarit, por el esfuerzo realizado para llevar a buen término las tareas encomendadas en un tiempo significativamente menos al originalmente proyectado, manteniendo la misma calidad técnica que siempre los ha distinguido.

Los detalles de los ajustes efectuados al Plan de Trabajo los podrán consultar en el documento que se circuló con adenda entregada previo al inicio de esta sesión para su mejor referencia; en referencia a esa adenda reitero la propuesta de modificación en el apartado de antecedentes del anteproyecto de acuerdo para que, salvo a su mejor apreciación dicho ajuste se haga en los términos señalados.

Finalmente Presidenta y con el objetivo de mostrar de manera puntual y clara las características que revisten los escenarios de delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales de los 20 municipios que tiene Nayarit, solicito su autorización para realizar una breve explicación de esta propuesta con el apoyo del maestro Juan Gabriel García que es el director de las Comisiones de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva y del Secretariado de la Comisión Nacional de Vigilancia, el cual formó parte del Comité Evaluador.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Si no tienen inconveniente las y los integrantes de esta Comisión, me gustaría darle la voz justamente a Juan Gabriel García para que nos haga esta presentación.

Adelante, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia: Gracias, buena tarde a todas y todos, rápidamente voy a hacer la presentación, que es dar cuenta de cómo se procesaron estos escenarios de demarcaciones municipales en el estado de Nayarit, un poco la lógica de lo que también hacíamos en los trabajos de distritación.

El primer municipio que hacemos referencia es el de Acaponeta en donde en el lado izquierdo de la misma lámina se ve cómo se fueron generando los escenarios; el primero tenía una calificación de 1.805298, este escenario fue revisado y se fueron presentando algunas observaciones.

En la segunda ronda de estos trabajos se presentó un escenario con calificación de 2.769619 que fue apoyado por el consenso de los partidos políticos y que fue ratificado por la Comisión Nacional de Vigilancia con base en el criterio siete; esto es así porque esta alternativa subía un poco la función de costo y este es el escenario que estamos presentando.

Permítanme un segundito.

El siguiente municipio es de Aguacatlán, que tiene más o menos la misma lógica, hay un escenario inicial con calificación 2.64.

En la primera ronda de observaciones ya hay un escenario que tiene calificación 4.32, todavía no tenía el apoyo unánime, éste se obtiene en la Comisión Local en la segunda ronda de observaciones y se somete a consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia y es aprobado también con base en el criterio siete. Tiene cinco demarcaciones, no tiene demarcaciones de características indígenas.

El siguiente escenario es el de Amatlán de Cañas, el primer escenario tiene calificación 3.25.

Este escenario es revisado y se presenta una alternativa en la primera ronda por el Partido Acción Nacional con calificación de 3.38 y en la segunda ronda, la totalidad de partidos en la Comisión Local de Vigilancia y algunos de la Comisión Nacional lo apoyan de manera unánime y es el que se presenta también a consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia y se aprueba por criterio 7, en este caso.

El siguiente es Bahía de Banderas, que tiene un escenario final original con calificación 3.78.

Este escenario es revisado y se presenta una alternativa por el Partido Acción Nacional en la primera ronda, que después en la segunda es apoyado unánimemente, se presenta a consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia y también es apoyado unánimemente con base en el criterio 7.

El siguiente es Compostela, hay un escenario inicial con calificación de 2.30; en la segunda ronda de observaciones se presenta una alternativa de manera unánime en la Comisión Local de Vigilancia, con calificación de 3.76 y es ratificado el apoyo a la Comisión Nacional de Vigilancia con base también en el criterio 7.

El siguiente es Del Nayar, hay un primer escenario con calificación 3.188893, se van generando algunas alternativas, en la segunda ronda una de manera unánime en la Comisión Local de Vigilancia con calificación de 3.959342 que es ratificada en apoyo a la Comisión Nacional de Vigilancia de manera unánime.

Cabe precisar que las siete demarcaciones de este municipio, tienen características indígenas.

El siguiente escenario es el de Huajicori. El primer escenario tiene calificación de 1.75; de las cinco demarcaciones, dos de ellas tienen características indígenas.

Este escenario es revisado y se presenta una alternativa consensuada en la segunda ronda de observaciones, que mantiene las dos demarcaciones indígenas, y tiene calificación de 2.37, y es ratificado también por la Comisión Nacional de Vigilancia con base en el criterio siete de manera unánime.

El siguiente es Ixtlán del Río. El primer escenario tiene calificación 2.38, se genera alguna alternativa por consenso de la Comisión Local de Vigilancia, y se ratifica también por la Comisión Nacional con base en el criterio siete.

El escenario que se presenta tiene calificación 4.30979.

El siguiente es el municipio de Jala. El primer escenario tiene calificación de 2.314087, y se mantiene el apoyo unánime sobre este escenario, es decir, se queda el que originalmente generó la máquina como decimos.

El siguiente es el de La Yesca. El primer escenario tiene calificación de 2.292111; tiene cinco demarcaciones: dos de características indígenas.

Durante la primera ronda de observaciones, un grupo de partidos mayoritariamente presentan una alternativa con calificación de 2.568208; tiene la característica de que genera una demarcación indígena adicional, y por lo tanto, éste se considera mejor técnicamente. Se publica como segundo escenario.

Y en esa etapa todos los partidos políticos en la Comisión Local de Vigilancia lo apoyan de manera unánime, y por lo tanto, se publica como tercer escenario.

En referencia a lo que planteaba la representación del PRI en este municipio, cabe precisar que no hay o no se manifestaron observaciones sobre la conformación de las demarcaciones, sino, más bien, sobre la contabilidad de la población indígena que, donde solicitaban en algún momento por escrito que no se le colocara la categoría de demarcación indígena, y en donde en esa parte es donde hay algún tipo de disenso, no tanto en la forma de la conformación de estas demarcaciones.

En el caso de, el siguiente es el caso de Rosamorada. El primer escenario tiene calificación de 2.239794, tiene siete demarcaciones y una de ellas tiene características indígenas.

Cabe precisar que durante el transcurso de las reuniones, se presentaron algunas alternativas consensuadas, y así llegó de la Comisión Local de Vigilancia originalmente, solo que tenía una problemática de que disminuía una demarcación indígena.

Siguieron trabajando, se los hicimos saber y siguieron trabajando en alguna alternativa; recuperaron esa demarcación indígena, y se presentó ese escenario a la Comisión Nacional de Vigilancia, que tiene calificación 5.040556.

Y si ustedes se dan cuenta, durante el transcurso, digamos, de la ruta original no venía ese escenario, sino que está abajo, en la parte final de los trabajos.

El siguiente es el escenario correspondiente a Ruiz. El primer escenario tiene calificación 1.772402, éste fue apoyado unánimemente durante toda la ruta, y es el que les estamos presentando.

El siguiente es el municipio de San Blas. El primer escenario tiene calificación de 2.42; se genera una alternativa que es apoyada por

consenso en la segunda ronda de observaciones, con calificación de 4.157842, y es el que se aprueba en la Comisión Nacional de Vigilancia como recomendación con base en el criterio siete.

El siguiente es San Pedro Lagunilla. El primer escenario tiene calificación de 2.438931, y sigue toda la ruta con apoyo unánime, y ése es el que se presenta también en esta mesa.

El siguiente es de Santa María del Oro, y de manera muy semejante se presenta un escenario con calificación de 2.785524, y se apoya unánimemente ese escenario generado por la máquina, y es el que se presenta como tercer escenario.

El siguiente es de Santiago Ixcuintla. Se publica un primer escenario con calificación de 1.961042; este mismo escenario con un ajuste derivado de una opinión indígena es el que se publica como segundo escenario, esto varía un poco la calificación y es el que se presenta con 2.242887, que se apoya unánimemente en la segunda ronda de observaciones, y que también se presenta de esta manera como tercer escenario, o escenario final.

El siguiente municipio es de Tecuala, que tiene el primer escenario calificación de 1.486695. En la primera parte de las observaciones, un grupo mayoritario presentó una alternativa de con calificación de 1.597628, que en la segunda ronda de observaciones se apoya de manera unánime, y que se apoya por la Comisión Nacional de Vigilancia con base en el criterio siete en la parte final de los trabajos.

El siguiente es el municipio de Tepic. Hay un primer escenario con calificación de 1.704130; en la segunda ronda de observaciones, la Comisión Local presenta una alternativa de manera unánime, con calificación de 3.229391, y se apoya por la Comisión Nacional de Vigilancia con base en el criterio siete.

El siguiente es Tuxpan. El primer escenario tiene calificación de 1.481723, este escenario es revisar y se presenta una alternativa desde la primera ronda por un grupo de partidos; y en la segunda ronda de manera unánime con calificación de 2.712130, y es apoyado al final por la Comisión Nacional de Vigilancia de manera unánime, con base en el criterio siete y también es el que presentamos en esta mesa.

El último es el escenario de Jalisco. El primer escenario tiene calificación de 2.320643, hay una alternativa que se apoya de manera unánime en la segunda ronda de observaciones, con calificación de 3.098566; este apoyo se ratifica en la Comisión Nacional de Vigilancia de manera unánime, con base en el criterio siete, y es lo que estamos presentando.

Y en resumen, pues se delimitaron 20 municipios; se originaron 140 demarcaciones municipales electorales: 14 de ellas tienen características indígenas, exactamente el 10 por ciento.

Y todos los escenarios contaron con el apoyo unánime de los partidos políticos, ya sea en la Comisión Nacional de Vigilancia o en la Comisión Local de Vigilancia.

Y en esta tabla se resume lo que hemos comentado, ya no digo más, solo estará en la presentación para efectos informativos.

Es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias por la presentación de este punto.

Y está a su consideración.

No veo ninguna participación.

Me gustaría, en todo caso, agradecer la presentación de este escenario final, de la nueva delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales.

Me gustaría, además, destacar la profesionalidad técnica y operativa de las autoridades, tanto del INE como del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, para llevar a buen puerto estas actividades con toda la formalidad y además, antes de los tiempos originalmente previstos.

Expreso mi más amplio reconocimiento a las autoridades representativas de los pueblos nayeri, Cora, Huichol, Wixarika, odam, Tepehuanos del sur, Nahua, Mexicaneros, cuyo proceso de consulta previa, libre e informada, hizo posible conocer sus opiniones y promover su impacto en la medida del cumplimiento de los criterios previamente aprobados, de manera que se lograron conformar 14 demarcaciones con presencia de 40 o más por ciento de población indígena o afromexicana, es decir, una de cada 10 demarcaciones municipales definidas en este proyecto tal como ya se nos había hecho notar en la presentación que se nos acaba de hacer.

No escapa a nuestra atención la ejemplar voluntad política para que las representaciones partidistas ante las comisiones nacional y local de vigilancia, y ante los organismos públicos locales, mostraron en todo momento, para realizar las observaciones y propuestas de adecuación a los escenarios, no solamente en tiempos breves, sino con apoyo político unánime.

Está a su consideración.

Por su puesto, si alguien lo quiere hacer y también, bueno, hacer de su conocimiento que este anteproyecto será hecho del conocimiento también de la Junta General Ejecutiva que tendrá sesión el 11, el miércoles de esta semana, para después ser elevado a consideración del Consejo General.

A su consideración el proyecto.

No veo a nadie que quiera intervenir.

Si no es así...

Lic. Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática Desde hace un momento levanté la mano, Consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: ¿Quién perdón?, es que no lo vemos.

Agustín Uribe, del PRD, por favor.

Lic. Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática Sí, gracias.

Bueno, solamente para sumarme a los parabienes que se están manifestando debido al trabajo realizado por el órgano público local de Nayarit.

Y obviamente, reconocer que a través de un trabajo coordinado entre el OPLE y el Instituto Nacional Electoral, y las representantes de los partidos, se puede llegar a estos consensos y a estos trabajos que nos permiten generar estas demarcaciones totalmente en consenso, aunque cuando existen algunas dudas respecto a lo que nos manifestó el Revolucionario Institucional, respecto a la Yesca, creemos que se puede resolver en otras instancias y no necesariamente en el Instituto Nacional Electoral.

Entonces, es un reconocimiento al trabajo realizado.

Y aprovecho este momento pues para también hacer, recordar sobre lo que tenemos pendiente, Consejera, respecto al estudio que se tiene de las **(inaudible)** de todos los estados de la República, ya que lo que sucedió en Nayarit, que afortunadamente salió de consenso y que no sucedió en la Ciudad de México, y que hubo un llamado para que no volviera a suceder en otros estados.

Hasta ahorita, hasta este momento no se nos ha entregado ese estudio, un poco para permitirnos que los trabajos se lleven a cabo tal y como se llevó a cabo el del estado de Nayarit, en donde a

través de la coordinación, insisto, y el consenso, se pudo lograr este excelente trabajo para el próximo proceso electoral.

Solamente hacer el recordatorio de ese estudio, Consejera.

Muy amable, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias a usted.

Marco Tulio del Partido Acción Nacional, por favor.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Y mi intervención va de la mano con los comentarios hechos, este ejercicio fue un ejercicio más de éxito, con los precedentes de las demarcaciones de este estado que fueron celebradas hace casi ya tres años, el ejercicio de la distritación nos ha permitido tener ejercicios técnicos, jurídicos y políticos muy acordes a nuestra realidad y a esta altura profesional que se viene dando, hay un reconocimiento, ya lo dijimos en su momento en la Comisión Nacional de Vigilancia, al personal de la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Nayarit y al OPLE respectivamente, al personal técnico, jurídico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de la voluntad y la buena disposición y el trabajo realizado por las representaciones de los partidos políticos, para llegar a esta conclusión.

Pareciera que era sencillo, pero no lo fue al llegar para confirmar algunos escenarios que no pudimos mejorar porque el sistema fue óptimo en la presentación de escenarios que fueron seis de ellos donde no pudimos mejorarlo porque ése era el escenario óptimo, pero se confirma, no porque no se haya realizado trabajo, sino que se realizaron estudios, análisis de distintas alternativas, pero que evidentemente, el resultado de la función de costo no pudo mejorarse.

Pero a *contrario sensu* con el resto de los 14 municipios que sí se elevaron a consenso, basado en el criterio siete, tiene mucho que ver porque ahí el sistema técnicamente pues sí presentó los mejores resultados en base a los algoritmos y al modelo matemático, pero la realidad geográfica de traslados y de la composición de los núcleos urbanos donde se concentraba la población, las localidades, tenían un comportamiento, ya en la realidad, distinto al modelo sistemático que nos arrojaba los primeros y segundos escenarios del sistema.

Aquí la mano del ser humano fue necesaria e indispensable, porque hubo unas realidades totalmente distintas. Esto pues fue del reconocimiento unánime de las representaciones de los partidos políticos, porque son ellos en el territorio de Nayarit, donde está el conocimiento pleno de la realidad de su geografía, tanto territorial como su geografía electoral.

Entonces, celebramos el esfuerzo, celebramos un nuevo ejercicio exitoso y creo que seguirán siendo antecedentes de las buenas prácticas en la definición de la geografía y cartografía electoral.

Por el momento es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias a usted.

¿Alguna otra intervención?

Ahora, sí, creo que no veo a nadie.

Parece que no, si esto es así, pues me gustaría pues retomar la propuesta también que se nos hizo la representación del PRD, de Agustín Uribe, para este estudio de las leyes y las modificaciones

que pudieran también impactar en que tengamos que hacer este tipo de trabajos, como la Ciudad de México y en Nayarit que, bueno, fueron, tuvimos que hacerlo de manera muy rápida y pues sin previo conocimiento de estas reformas que se habían hecho a las leyes locales.

Entonces, sí, como habíamos quedado, pues esta revisión al marco normativo en todas las entidades federativas, para ver que no tengamos casos como estos dos.

Y me gustaría proponerles una votación para que este documento se envíe a la Junta General Ejecutiva, para su conocimiento y después, por supuesto, que la Junta lo eleve a consideración del Consejo General.

Señor Secretario, por favor, le pido que tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consulto de manera normativa a las Consejeras y los Consejeros Electorales, si aprueban remitir a la Junta General Ejecutiva, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la delimitación territorial de las demarcaciones municipales electorales de Nayarit, junto con la adenda, las observaciones y demás intervenciones, a través de un extracto de la versión estenográfica que dio en la presentación de este punto.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le solicito que realice las gestiones necesarias para informar a la Junta General Ejecutiva sobre las determinaciones adoptadas en este acuerdo y para su conocimiento en la próxima sesión que celebre y le pido que continúe con el desahogo de los asuntos de esta sesión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Le informo que se ha agotado el único punto de esta sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Al haberse agotado este punto único para la sesión que fue convocada el día de hoy declaro la conclusión de esta Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 13 horas con 38 minutos y les agradezco a todas y a todos su presencia que tengan muy buena tarde.

Conclusión de la sesión